



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**RESUMEN EJECUTIVO**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2017**  
**REFORMULADO**

**1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**Identificación de la entidad:**

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia-Cámara de Senadores.

**Base legal de creación:**

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, aprobado en el referéndum de 25 de enero de 2009 y Promulgado el 07 de febrero de 2009; en su artículo 145 establece que la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia está compuesta por dos Cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Asimismo, según el artículo 148 de la referida Constitución, la Cámara de Senadores está conformada por un total de 36 miembros. En cada departamento se eligen 4 senadores en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta.

La Cámara de Senadores, se encuentra legalmente representada por la o el Senador(a) Presidente(a) de Directiva, ante los demás Órganos del Estado, organismos internacionales y la sociedad civil del País.

**Misión de la entidad:**

La Cámara de Senadores como parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, coadyuva con los demás Órganos del Estado, en el mejoramiento y la preservación de la normatividad legal del país, mediante el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado. Encara la representación ciudadana a través de su rol fundamental cual es la de ejercer: la soberanía, la representación, la deliberación popular y cumplir con las atribuciones de legislación, control, fiscalización, gestión y representación que le otorga la Constitución Política del Estado y las leyes del Estado, preservando el estado de derecho y el estado democrático en el País.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la UAI y considerando los nuevos lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

1. Una Opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016
2. Un informe de control interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016
3. Un informe de Actualización de relevamiento de información “Ampliación de análisis de los puntos 2.1, 2.2 y 2,3 del informe DAI-I-007/2007” de 27/09/2007” Auditoria Especial de “Pasajes y Viáticos”, gestión 2006
4. Un informe de relevamiento de información al “Pago de Bs 13.116,31 a favor de la AFP Futuro de Bolivia S.A., por concepto de multas de gestiones anteriores”
5. Un informe de relevamiento de información específica sobre Formulación del Plan Estratégico Institucional, 2016-2020, en el marco de la Ley No 777 y disposiciones reglamentarias
6. Un informe de relevamiento general “Planificación Estratégica 2018-2020 de la UAI”
7. Un informe de relevamiento de información sobre “Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público”
8. Un informe de relevamiento de información específica sobre el Proceso de Contratación con Código ANPE/CINDL N° 002/2009, “Evaluación y Valoración de la Imagen Institucional del Senado de la República, a través de un análisis Semántico y Semiótico de la Información difundida por los Medios de Comunicación en La Paz, durante el periodo de Transición Constitucional”
9. Un informe de pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la MAE
10. Un informe de revisión anual al “Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, gestión 2016”
11. Un informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de control interno de la confiabilidad 2013 y 2014
12. Un informe de seguimiento a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de las gestión 2015
13. Un informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de control interno de la confiabilidad 2016



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

14. Dos informes de seguimiento a la “Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y de Presupuestos (SP) de la Cámara de Senadores, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”

Asimismo cabe señalar que la Unidad de Auditoría Interna ha coordinado las actividades y recibido el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Cámara de Senadores, Lic. María Eugenia Pareja Vilar